

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2011-00467-00
AUTO #2008

Santiago de Cali, Septiembre quince (15) del año dos mil veintiuno (2021).

Es del caso indicar al peticionario que debe dar cumplimiento a lo ordenado dentro auto de agosto 12 de 2021, notificado por estrados electrónicos el 13 de agosto del presente año. Esto es realizar las consignaciones como cuota alimentaria, no como deposito judicial e igualmente se tenga en cuenta los datos completos del proceso como son:

DEMANDANTE: PABLO DE JESUS FIGUEROA MACA

C.C.#16658375

DEMANDADA: RAQUEL ROSA CEBALLOS REVELO

CC. #66.860.535

RADICACIÓN DEL PROCESO: 76-001-31-10-007-2011-00467-00

Lo anterior para evitar contra tiempos en el pago de los mismos. Remítase copia del presente proveído al señor PABLO DE JESUS FIGUEROA MACA.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ